

Don Joseph Manuel de Vargas ⁷, Secretario del Real Acuerdo, y Escrivano de Camara de esta Real Chancilleria; y de Don Miguel de Algava Calderon, tambien Escrivano de Camara, rubricados de qualquiera de los dos, se les de la misma fe, y credito que a el original. Vargas.

Es Copia de la Original de que certifico.

Don Joseph Manuel
de Vargas.

Don Miguel de Algava
Calderon.



Año

1773.

EN MADRID.

EN LA IMPRENTA DE PEDRO MARIN.

Handwritten notes at the bottom of the page, including the word 'Aprobado' and other illegible text.

